

DECRETO

2421

TEMUCO,

20 JUL 2022

VISTOS:

1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2022, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3.483 del 16.12.2021

2.- El Plan de Desarrollo Comunal para el periodo 2020-2024, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4.886 de fecha 23.12.2019.

3.-El Decreto Alcaldicio N° 04 de fecha 03 de enero de 2022 que aprueba el Programa y Actividades del Museo Ferroviario para el año 2022.

4.- El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de modificar el Decreto Alcaldicio N° 1789 de fecha 31 de mayo del 2022, que aprueba el Programa de realización de las Jornadas recreativas e interculturales para la familia en el Parque Isla Cautín, dada la necesidad de modificar la fecha en que se realizara la actividad.

DECRETO:

1.- Modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 1789 de fecha 31 de mayo del 2022, la Actividades denominadas Jornadas recreativas e interculturales para la familia en el Parque Isla Cautín, de la siguiente forma:

Donde dice:

Fecha de las jornadas (estimativas)	06 y 07 de agosto del 2022
-------------------------------------	----------------------------

Debe decir:

Fecha de las jornadas (estimativas)	13 y 14 de agosto del 2022
-------------------------------------	----------------------------

208088

2.- En todo lo demás manténgase sin modificaciones el Decreto Alcaldicio N° 1789 de fecha 31 de mayo del 2022, la Actividades denominadas Jornadas recreativas e interculturales para la familia en el Parque Isla Cautín

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


GFB/SCF/RGU

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Depto. Parques
- Depto. comunicaciones
- Of. de Partes


MUNICIPALIDAD
ALCALDE
ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE
TEMUCO


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO

Municipalidad Temuco
D. Asesora Legal